



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA TERCERA SESION ESPECIAL DEL INTERNADO LEGISLATIVO

AÑO 2003

VOL. 1

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 2 de mayo de 2003

Núm. 1

A las cuatro y diecinueve minutos de la tarde (4:19 p.m.) de este día, miércoles, 5 de febrero de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nelsón Torres Jordán

ASISTENCIA

Internados:

Dinorah Aponte Zayas, Lillian I. Castro Hernández, Mary Ann Contreras Santos, Rubén Cruz Lucena, Luis J. Del Valle Torres, Neysha I. Díaz Vélez, Yetsenia González Acevedo, Juan Méndez Carrero, Angel A. Negrón de León, Maribel Paulino Maríñez, Erica Pérez Medina, Jezabel Prieto Rosado, Ivette A. Ramos Acevedo, Héctor R. Ramos Román, Cristina Rivera Miró, Jessica Rodríguez Nuñez, Elizabeth Roldán Rodríguez, Solimar Rosa Rodríguez, Jesús M. Rosario Ayuso, Cándida Sellés Ríos, Carol J. Sepúlveda, Sara I. Vázquez Durán y Nelson Torres Jordán, Presidente.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones la señorita: NADAL NIEVES.)

INVOCACION

El Diácono Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MARTINEZ: La lectura bíblica en esta mañana está tomada del Evangelio de San Lucas, en su Capítulo 6, Versículos 43 y siguientes. Y vamos a leer la Palabra de Dios en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

"No hay árbol bueno que pueda dar fruto malo ni árbol malo que pueda dar fruto bueno, cada árbol se conoce por su fruto, no se cosechan higos de los espinos ni se recogen uvas de las zarzas. El hombre bueno, dice cosas buenas porque el bien está en su corazón; y el hombre malo dice cosas malas porque el mal está en su corazón, pues de lo que abunda en su corazón habla su boca."

Y lo leído es Palabra del Señor.

Te damos gracias, Señor, en esta mañana en que mis hermanas y mis hermanos internos se reúnen, Señor, en este Hemiciclo para experimentar, Señor, el sentido de compromiso por nuestro pueblo puertorriqueño. Que Tú, Señor, ilumines y des fruto en cada una y en cada uno de ellos, Señor, lo que has sembrado en su corazón. Ese anhelo de servir. Bendice al señor Presidente,

bendice a las internas y a los internos, y bendícenos, Señor, a todos los que laboramos en este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Que Tú presencia y Tu Espíritu se quede en este Hemiciclo y que todo sea para Tú honra y tu Gloria. Te lo pedimos, Señor, a ti que vives con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR.TA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se considere en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

PETICIONES

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz Negrón de León.

SR. NEGRON DE LEON: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

SR.TA.: Señor Presidente, para que se me conceda un turno final.

SR. CRUZ LUCENA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cruz Lucena.

SR. CRUZ LUCENA: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

SR. RAMOS ROMAN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos Román.

SR. RAMOS ROMAN: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

SR.TA. DIAZ VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Díaz Vélez.

SR.TA. DIAZ VELEZ: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

SR. DEL VALLE TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Del Valle Torres.

SR. DEL VALLE TORRES: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno.

Compañera Ramos Acevedo.

SRA. RAMOS ACEVEDO: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno. Los turnos se terminan. El Reglamento estipula que son seis (6) turnos.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

SR.TA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SR.TA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Que se den por recibidas las Solicitudes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas.

MOCIONES

SRTA. DIAZ VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Díaz Vélez.

SRTA. DIAZ VELEZ: Para expresar la felicitación del Cuerpo del Senado al pueblo viequense y al Pueblo de Puerto Rico, en general, por la victoria más grande que ha tenido el pueblo viequense y el Pueblo de Puerto Rico en la historia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera? No habiendo objeción, que sea aprobada.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descargue.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas descargadas e incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Antes de ir al Calendario de Ordenes Especiales del Día, quisiera reconocer la presencia del senador Jorge Alberto Ramos Vélez, quien es el Presidente de la Comisión del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas; al representante Pedro Rodríguez, quien es el Vicepresidente de la Comisión del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas; y en las gradas, a mi mano derecha al senador Roberto Prats. Bienvenidos todos.

Que se comience el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 7, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 7, titulado:

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Antes de pedir la aprobación de esta medida, consignamos que hay Reglas Especiales de Debate, que son las siguientes:

El senador Dalmau Santiago informa que la Comisión de Reglas y Calendario ha aprobado Reglas Especiales de Debate. Estas son:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Minoría 2 tendrá tres (3) minutos para exponer su posición.
 - b. La Minoría Uno tendrá veintiún (21) minutos para exponer su posición.
 - c. La Mayoría tendrá cuarenta y ocho (48) minutos para exponer su posición.
 - d. La Senadora Independiente tendrá (3) minutos, por cada interno.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas a votación dichas reglas de debate, el Senado las aprueba.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las Reglas de Debate? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

Le solicitamos a la portavoz, González Acevedo, que nos haga entrega del orden de turno de la Mayoría.

Le solicitamos a la Portavoz de la Minoría Núm. 1, Selles Ríos, que nos haga entrega del orden de la Minoría.

SR. SELLES RÍOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera.

SR. SELLES RÍOS: Para entregar los turnos de debate. En primer turno estará hablando la Portavoz de la Minoría, esta servidora, Selles Ríos; en segundo turno estará hablando el Portavoz Alterno, Ramos Román; en tercer turno estará hablando Rivera Miró; cuarto, Díaz Vélez; quinto, Roldán Rodríguez; sexto, Rodríguez Nuñez y en el último turno, séptimo, Rosario Ayuso.

SR. GONZÁLEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SR. GONZÁLEZ ACEVEDO: Para informar los turnos. Primero, abriendo el debate esta Mary Ann Contreras; segundo, Lillian I. Castro; en tercer lugar esta Ivette Ramos; en cuarto lugar esta Sara I. Vázquez; en quinto, Luis Del Valle; en sexto, Jezabel Prieto; en el séptimo turno, Ruth Dani Nadal; en el octavo turno, Juan Méndez, en el noveno turno, Solimar Rosa; en el décimo, Rubén Cruz; en el once, Carol Sepúlveda; en el doce, Maribel Paulino; en el trece, Dinorah Aponte; catorce, Erica Pérez; quince, Nelson Torres y dieciséis, Yetsenia González.

SR. PRESIDENTE: Al momento la Senadora Independiente, Soto Ortega no ha llegado se le garantiza sus tres (3) minutos de debate.

Para que comience el debate con la senadora Contreras Santos, quien no tiene límite de tiempo por ser la autora del Proyecto.

SR. CONTRERAS SANTOS: Buenos días, señor Presidente y distinguidos miembros del Cuerpo. En el día de hoy, estamos debatiendo, pues, la medida, el Proyecto 007.

Señor Presidente, mi propósito en la creación de esta medida, fue darle a este pueblo un gobierno imparcial, que es lo que necesitamos. Este pueblo está cansado ya de la manipulación política, donde ellos son los que deciden y no el pueblo. Con este Proyecto pretendemos mejorar esa imagen. Ya que cada vez que el Gobernador va a representar una actividad del partido, como Presidente del mismo, está dejando de hacer algo por el pueblo. Porque así mismo deja de ser Gobernador a tiempo completo.

Le quiero exhortar a los compañeros de la Minoría, que analicen bien antes de tomar una posición a favor o en contra de la medida aquí presentada. Que piensen que los fines que persigue el Proyecto no son en beneficio de ninguno de los que estamos aquí, es en beneficio de aquellos que en las pasadas elecciones fueron a las urnas y dieron el voto por cada uno de ustedes. Tenemos que trabajar en beneficio del pueblo y no de una colectividad en particular.

Los exhorto, también, a no dejarse llevar por un fanatismo político y asumir una postura objetiva, velando por los mejores intereses que son los del pueblo y que van por encima de los de cualquier partido. En su conciencia quedará lo que aquí se determine.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le toca el turno a la compañera Lillian Castro.

SR. CASTRO HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente y distinguido Cuerpo. Señor Presidente, el Gobernador de Puerto Rico es el funcionario público de más alta jerarquía en nuestro país. Su sueldo y beneficio son pagados por el pueblo. De tal manera, sus esfuerzos y su dedicación debe ser al país. De hecho, la Ley de Ética Gubernamental para Funcionamiento del Funcionario Público, con esta Ley busca reforzar la integridad e independencia de los funcionarios públicos en sus funciones. El Código de Ética que incluye a dicha Ley, contiene prohibiciones

relacionadas con otros empleos, funciones u actividades que pueda o no hacer el funcionario. No cabe duda de que un Presidente de un partido político requiere de mucho tiempo y energía. Además, el Presidente de Partido, tiene la responsabilidad de pagar las deudas adquiridas por la colectividad para llevarlo a la gobernación. El mero hecho de que el Presidente del Partido, ahora siendo Gobernador, tenga que recolectar dinero, esto constituye una cuestión de ética que esta legislación salvaría.

Claro esta, los partidos políticos, sí contribuyen al gobierno. Pero no debemos perder de perspectiva que el puesto de Gobernador esta en custodia de la política pública y no al partido al cual pertenece. No hay duda que el ejercer estas dos (2) posiciones trae conflictos. Donde en una de ellas misma, la persona es funcionario público.

Y le exhorto a la Minoría que vote a favor de esta medida, porque esta medida es una medida a favor del pueblo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Sellés Ríos.

SELLES RIOS: Señor Presidente, en el día de hoy quiero discutir acerca de este Proyecto, que es un tanto controversial por dos (2) razones.

Número uno (1), en su formato, en su Exposición de Motivos y en su Decrétase, ha cometido cientos de errores en cuestión de definiciones, de perspectiva y más aún, otorgando procesos que son vicios de inconstitucionalidad. Aunque nosotros en la Asamblea Legislativa no tenemos el poder constitucional de crear juicio sobre un proyecto, sí podemos, sabiamente, legislar e identificar lo que luego un tribunal podría declarar como inconstitucional.

Empezamos diciendo en el Decrétase, cuando habla de, "el Gobernador tiene que renunciar a puesto como Presidente de un partido", no estamos entrometiendo en una labor, meramente, interna del partido. Esto no es algo que debe ser legislado, esto es algo que debe ser reglamentado por cada partido. Y que el partido decida lo que quiere hacer con su presidente y con su candidato a gobernador.

Nosotros no nos podemos entrometer en algo que es interno del partido, porque vamos a errar y vamos hacer de la imagen de la Asamblea Legislativa una equivocada. Vamos a hacer conciencia de esto a mis compañeros, mis compañeros de la Delegación están de acuerdo con nuestra posición diciendo que no solamente se esta privando de un derecho constitucional de libertad de asociación, también, hasta cierto punto, es discriminatorio para la figura del Gobernador, quien tiene una igual protección de las leyes y no por, meramente ser un gobernador y haber ganado las elecciones va a privarse de pertenecer y afiliarse a su partido que lo llevó hasta la posición donde él está.

No solamente eso, señor Presidente, quiero también mencionar, que hasta cierto punto, se esta enmendando la Constitución en el Decrétase. Que quiero mencionar que la definición debería ir primero y no sé como fue aceptado sin los debidos reglamentos que debe tener un decretase, con su definición primero. Dice que, "al ganar las elecciones, el próximo Presidente será nombrado por los miembros de la colectividad". ¿Y qué va a pasar con el Gobernador, no va a volver a poder correr un segundo término? Porque no es el Presidente del Partido. Para que eso ocurra, para que se enmiende la Constitución debemos hacer una Resolución Concurrente y decirle al Pueblo de Puerto Rico que elija a quién quiere como su Gobernador en un referéndum. Perdóneme, para que elija enmendar o no la Constitución.

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SRTA. SELLES RIOS: Okey. Luego, por último, quisiera decir que se esta maltrechando la imagen de los funcionarios del gobierno, diciendo que la figura de los jueces y el Presidente de la

Comisión Estatal de Elección son una marioneta, prácticamente es lo que se esta diciendo del Gobernador y eso no es así. Existe un sistema de peso y contra peso en nuestra Constitución y en nuestro Gobierno.

Y eso es todo, eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera. Le concedemos el turno a la compañera Ramos Acevedo.

SRTA. RAMOS ACEVEDO: Señor Presidente, mi exposición va a ser muy corta. Yo solamente le recuerdo a los miembros del Cuerpo que nosotros somos el modelo de nuestra sociedad. Representamos los intereses de nuestra sociedad. Que nuestra conducta, nuestras decisiones y el foco que le demos a nuestro de marco de trabajar y aceptar o no una medida, tiene que ir dirigido al interés del pueblo. Referente a que si vamos socavar o limitar, de cierta forma, el derecho de la libre asociación, yo pienso, que con esta medida lo que estamos haciendo es, focalizar el puesto de Gobernador hacia a los intereses del pueblo. Porque un líder de un partido es un líder de un partido, pero cuando tú eres Gobernador, tú eres el líder del pueblo y tu tienes que responder a los intereses propios del pueblo. Y que tenemos que entender que según nosotros actuemos aquí, trabajando con las leyes, nuestro pueblo va a ejercer. Y si nosotros le estamos dando un mensaje de que vale y que podemos dividir nuestro foco de atención, nuestro pueblo se va a dividir. Y así nunca vamos a poder llegar a un consenso en este pueblo.

Además, que la compañera estaba mencionando, cuando tú eres responsable, cuando tus estas trabajando para el pueblo, tu no tienes que preocuparte que se violenten tus derechos, porque tus derechos van a ser respetado.

Y yo solamente les digo que este Proyecto responde a los interese per se del pueblo. Y que le pido a nuestros compañeros de la Minoría que respalden y apoyen este Proyecto. Que sigamos trabajando para quienes nos eligieron y quienes nos pusieron en este cargo. Que no es un partido, sino es el pueblo.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Ramos Acevedo. Queremos reconocer el turno al senador Ramos Román.

SR. RAMOS ROMAN: Buenos días, señor Presidente, compañeros aquí legisladores.

Lo primero que quiero presentar es, ¿cómo es posible que se aceptó la radicación de un proyecto que no cumple los requisitos del Reglamento? Este Proyecto presenta un sinnúmero de errores gramaticales, de redacción y de formato. Que me llevan a mí a preguntarme si en realidad fue radicado por un Senador.

Aparte de esto, este Proyecto ya se había presentado en otras administraciones y hay un Informe Conjunto sobre el P. del S. 1510 de 1 de junio de 1999, en el cual este informe se desestima el Proyecto. Para citar sobre este Informe, leo y cito: "Es por ello, en principio, reconocido que el Estado no puede intervenir con la libertad de asociación y procesos internos de los partidos, como sería el establecer la incompatibilidad del cargo de Gobernador o candidato a Gobernador y la posición de Presidente u Oficial Principal del partido político a que pertenece."

Aparte de esto, nosotros estamos en un déficit presupuestario, o sea, este país ahora mismo no tiene tiempo para esta debatiendo y legislando sobre aspectos que debatimos y legislamos hace dos (2) años. Este país necesita legislar aspectos que el pueblo necesite. Y yo no entiendo que el pueblo tenga la necesidad ahora mismo de debatir sobre esto.

Aparte de esto, esto nos afecta a nosotros como legisladores, ya que se ve lo ineficiente de nosotros al seguir debatiendo, tras debatiendo este mismo Proyecto.

Aparte de esto, este Proyecto de Ley presenta vicios inconstitucionales ...

SRTA. : Señor Presidente, para levantar una Cuestión de Privilegio. El compañero se debe referir con respeto a los compañeros del Cuerpo, incluyendo a la servidora.

Gracias.

SR. RAMOS ROMAN: Señor Presidente, yo no me referí a ningún Senador en específico ni fui irrespetuoso en mis exposiciones.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos al compañero Ramos Román que se ciña al tema sobre la medida. A lugar.

SR. RAMOS ROMAN: Señor Presidente, eso lo había hecho en todo momento, pero continuo con mi exposición.

Entre los vicios inconstitucionales esta el de la libre asociación. Este vicio afecta al Artículo 2, Sección C de la Carta de Derecho de la Constitución de Puerto Rico.

Aparte de esto, se presenta en los procesos internos de los partidos. El Estado no debe intervenir en la política interna de ninguna institución privada.

SR. PRESIDENTE: Le queda un (1) minuto.

SR. RAMOS ROMAN: Como otra nota, la Constitución de Puerto Rico dicta las responsabilidades y deberes del Gobernador; y el Reglamento del partido dicta las responsabilidades y deberes de su Presidente. Por ende, si ya están establecidos sus deberes, ¿por qué el Gobernador y Presidente tienen que ser separado de su cargo si es una persona íntegra que sabe bien sus responsabilidades?

Para terminar, pues, queda entre ustedes, mis compañeros de la Mayoría y de la Minoría, pues que no aprueben este Proyecto, porque en realidad nosotros ...

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SR. RAMOS ROMAN: ... no tenemos que estar debatiendo sobre este aspecto que ya debatimos hace dos (2) años.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Ramos Román. Le toca el turno a la compañera Vázquez Durán.

SRTA. VAZQUEZ DURAN: Buenos días, señor Presidente y querido Cuerpo, pues, Honorable.

En la mañana de hoy nos corresponde tocar un punto muy neurológico de nuestro gobierno y de nuestra sociedad. Porque estamos hablando del Poder Ejecutivo. Eso es lo que está en cuestión aquí. A pesar de lo que digan las Minorías, que este Proyecto ya se tocó, tengan en claro que no es el mismo Proyecto. No es el mismo Proyecto. Se refiere, fundamentalmente al punto central, pero no es el mismo Proyecto.

En segundo término, quisiera que retrocediéramos nuestra mente al 5 de diciembre de 1951, día en que los fundadores de esta patria, aquellos grandes constitucionalistas, como lo fue Muñoz Marín, que tengo el privilegio de estar sentada en su escaño y al cual le debo estas ansias de querer hacer lo mejor por este pueblo; debatían sobre las funciones, deberes y prerrogativas de un gobernante electo por un pueblo. El 5 de diciembre de 1951, la Comisión de la Rama Ejecutivo, sugirió que el gobernador puertorriqueño tenía estas funciones. Es elegido por todos los puertorriqueños ciudadanos de esta nación. Segundo, tiene la facultad de ser el Director General de la Administración Pública, controla, supervisa e inspecciona los departamentos y agencias del gobierno, así como las corporaciones públicas y entidades autonómicas, entre otros deberes y funciones que se le atribuyen.

¿Qué quiero destacar con esto que les estoy diciendo? Primero, que fue desde la Legislatura, desde este Cuerpo que se creó que el Poder Ejecutivo, que se estructuró, que se le dijo cómo era que

iba a fungir. Fue desde este Cuerpo, desde todos estos escaños fue que se le dice y se le da la potestad al Gobernador. No es el Gobernador hacía acá. Este es el Cuerpo que crea al Gobernador.

En segundo lugar, estar consciente que la razón de ser del Gobernador es la de administrar un país, teniendo inherencia en los asuntos más delicados y determinantes del futuro y bienestar de los millones de puertorriqueños y puertorriqueñas que trabajamos aquí.

Y me podrán decir, las puertorriqueñas y puertorriqueños hemos estado funcionando muy bien desde el '52 con esto. Pero es un pensamiento que denota derrotismo y conformismo. Porque las necesidades que tenían los puertorriqueños en el '51, en el '52, en los '60, no se compara en nada a lo que estamos viviendo hoy en día.

Estamos en el 2003, hace tiempito que ya llegamos al nuevo milenio. Las necesidades de los puertorriqueños hoy en día, son el tener un gobierno despolitizado. ¿Para qué es esto? Para legitimizar las funciones de nuestro Gobernador. Además de los conflictos de intereses, además de que su tiempo en la gobernación es ocupado por un cargo política, se puede viciar el proceso de gobernar y administrar a un país debidamente. Porque tiene un puesto muy importante y neurológico en un partido y va a estar recibiendo presiones constantes de los funcionarios y de una delegación.

Las necesidades del Puerto Rico actual son otras, al igual que la imagen de los gobernantes y reclaman con urgencia la despolitización de su gobierno. Y a ese pueblo es que responde esta Honorable Asamblea. No es a los intereses privados, no es al individualismo. Ustedes representan un grupo, una sección ...

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SRTA. VAZQUEZ DURAN: ... de personas. ¿Cómo respondemos a este reclamo de nuestro pueblo? Gente, con este Proyecto es que vamos a respaldar y vamos a darle voz a nuestro pueblo. Con este Proyecto, que ustedes le podrán encontrar faltas pero es la iniciativa. Es el punto clavel para iniciar la gestión que debemos comenzar por despolitizar los procesos y la administración de este país. ¿Por qué no apoyar este Proyecto? ¿Y por quién y a quién le servimos? Pregúntenselo. ¿Por qué no van a aprobar este Proyecto? ¿A quién le están haciendo caso ustedes? Señor Presidente, y compañeros debemos respaldar esta medida en consenso. Esto no se puede aprobar bajo la Mayoría Parlamentaria. No nos serviría de nada. Denle a su gente lo que piden y merecen para poder resistir cualquier Veto Ejecutivo. Para poder romper con el servilismo de esta Legislatura al Poder Ejecutivo. Para que nuestro Cuerpo no siga igualándose a una oficina gubernamental de La Fortaleza. Esas son las cosas que vamos a ganar quitando al Gobernador de su puesto de Presidente. Que no va a tener inherencia, no va a tener tanta inherencia en este Cuerpo Legislativa y eso ayudaría a la teoría de los pesos y contrapesos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Vázquez Durán. Le concedemos el turno al compañero Del Valle Torres.

SR. DEL VALLE TORRES: Buenos días a todos los compañeros, primeramente. Antes de comenzar a hablar me gustaría dirigirme al Cuerpo y pedir excusas si leo de mis notas en algún momento, pero entiendo que para que conste en el Diario de Sesiones y para que queden claras las ideas, es mejor que lo haga de esa manera.

Bueno, yo voy a discutir tres (3) puntos a favor de la medida. Uno de ellos es sobre el que se discute constitucionalmente del derecho a la libre organización. El otro es sobre los requisitos para ser Gobernador, que también es constitucional. Y el otro es sobre los conflictos de interés.

Hay muchas reglas y leyes que trabajan aspectos éticos. Y podría mencionar algunas de ellas, como la Ley Electoral, el Proyecto de la Cámara 2283 de la Decimotercera Asamblea

Legislativa que habla sobre considerar incompatible el cargo de Gobernador y Presidente de Partido. Están las recomendaciones desde la Oficina del Contralor, esta la Ley de Etica Gubernamental, esta la Ley de Legislador a Tiempo Completo, esta la Ley Núm. 178 de 21 de diciembre de 2001, que es el Proyecto del Senado 205, que establece las normas de limitación para la participación de ciertos funcionarios del Gobierno del Estado Libre Asociado en actividades político-partidista. Esto muestra como hay una serie de leyes, incluyendo a la Constitución, que regulan sobre conflicto de interés y sobre aspectos éticos. Ahora comienzo.

El Artículo 2, Sección 6 de la Carta de Derechos, dice y cito: "Las personas podrán asociarse y organizarse libremente". Este Proyecto no viola la libertad de asociación. Sin embargo, en cuanto a la organización, impide que el Gobernador sea Presidente de su partido. Eso es cierto. Pero el organigrama del partido sigue siendo el mismo, no se altera.

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SR. DEL VALLE TORRES: Sobre el Artículo 4, Sección 3 del Poder Ejecutivo, menciona los requisitos para ser Gobernador, dice que debe tener treinta y cinco (35) años y ser ciudadano de los Estados Unidos de América. Sin embargo, aunque no se menciona ningún requisito de renuncia al cargo de Presidente de su partido, de ninguna manera este requisito impide que cualquier persona que cumpla con los requisitos anteriores sea Gobernador.

El Artículo 6 de Disposiciones Generales, Sección 16, dice que: "Todos los empleados y funcionarios del Estado Libre Asociado, sus agencias, instrumentalidades y sus divisiones políticas, antes de asumir las funciones de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos de América y a la Constitución y a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esto es un ejemplo de requisito, de uno de los requisitos que tiene que cumplir el Gobernador que no está en la Carta de Derecho. Hay una serie de requisitos morales y de valores, que el Gobernador tiene que cumplir que no necesariamente están en la Constitución. La Constitución no está limitando una serie de requisitos que éste deba cumplir. Esta Ley de ninguna manera esta violando el derecho a la organización y entendemos que es útil, y es lo mejor y lo más conveniente para el pueblo y para despolitizar el sistema de gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Del Valle Torres. Le concedemos el turno al Portavoz de la Minoría Dos, Negrón de León.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes. Antes de comenzar quisiera decirle a este Honorable Cuerpo, que cuando escuché la intención de la compañera Contreras pensé que este Proyecto tenía una intención loable. Sin embargo, me veo obligado a votarle en contra. Y para beneficio de la compañera Vázquez, le voy a decir por qué más allá de errores ortográficos que es a lo que se ha referido la Minoría Núm. 1.

La creación de esta ley es una inoficiosa. ¿Y por qué es una inoficiosa? Primero, puede tener obstáculos constitucionales. Segundo, supongamos que vencemos esos obstáculos constitucionales, vamos a crear un precedente al inmiscuirnos con los componentes y los miembros de los partidos políticos. ¿Después de la creación de esta Ley, qué vamos a crear? ¿A quién más le vamos a derrotar sus derechos, al Vicepresidente? ¿A quién?

Segundo, estamos creando una ficción. El que crea aquí que el poder que ejerce el Gobernador sobre los miembros de la Mayoría es porque es el Presidente del Partido, esta totalmente equivocado. Lo ejerce porque es el Gobernador de este país.

Si nosotros nos disponemos a utilizar el Poder Legislativo que nos confiere la Constitución de Puerto Rico, esto no pasaría. Esta en las manos de la Mayoría no dejarse vencer por los intereses

del Gobernador. Y ejercer su responsabilidad moral, constitucional y legal. Y dejar de ser una oficina adscrita al Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, vamos dejar de engañar al pueblo con falacias y con creaciones que en la práctica no van a tener ningún resultados. ¿O ustedes me van a decir mí que el día que la Gobernadora renuncie a su posición no va a seguir ejerciendo poder sobre ustedes? ¿Ustedes van a engañar al Pueblo de Puerto Rico con eso? No, yo no acepto eso, como tampoco lo acepta el pueblo. Mejor vamos a descargar nuestra responsabilidad como legisladores.

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SR. NEGRON DE LEON: Vamos a ejercer nuestro derecho constitucional, nuestro deber constitucional de peso y contrapeso en nuestro sistema republicano de gobierno. Recuerden, quien los puso en ese escaño a ustedes no fue la Gobernadora ni el Gobernador de turno, fue el Pueblo de Puerto Rico. Respóndanle a ellos, sean valientes de una vez y por todas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Negrón de León. Le concedemos el turno a la senadora Rivera Miró.

SRTA. RIVERA MIRO: Señor Presidente, me uno a los miembros de la Minoría que represento, recomendando que se desestime el Proyecto de la Cámara 007, y le pido que cuando me quede un (1) minuto me avise, por favor.

Esta medida es contraria a los países que consagran en su Constitución la libertad de asociación como derecho íntimamente ligado a la persona. Es el Tribunal Supremo quien puede estimar cualquier asunto inconstitucional, pero esta medida es, claramente, contraria a las Secciones 1, 4, 6 y 7 de la Carta de Derecho de nuestra Constitución. Esta medida es retrograda y poco original, este Proyecto es una copia del Proyecto del Senado 1510 y de su equivalente en la Cámara, el Proyecto de la Cámara 2283, que fueron radicados bajo la Administración Rosselló en el año 1999. En ese entonces fue rechazada, documentada y justificadamente, porque incursiona en el gobierno interno de los partidos.

Finalmente, nosotros entendemos que este Proyecto fue radicado con las mejores intenciones de aliviar el problema de corrupción. Y de primera impresión resulta atractivo y simpático. Sin embargo, no se conoce ninguna instancia en que un Gobernador de Puerto Rico haya indicado que sus responsabilidades como Presidente de Partido hayan menoscabado su independencia de criterio en el desempeño de sus funciones oficiales.

Señor Presidente, también ...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SRTA. RIVERA MIRO: Okey. Quiero ceder mi turno, el minuto que me queda, a la Portavoz de la Mayoría Cándida Sellés, Minoría, perdón.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún problema. Muchas gracias, senadora Rivera Miró. Antes de reconocer a la compañera Prieto Rosado, queremos reconocer al Representante, José Luis Rivera Guerra, quien se encuentra en el Hemiciclo. Compañera Prieto Rosado.

SRTA. PRIETO ROSADO: Buenos días, distinguido Cuerpo Legislativo con sus distinguidos miembros.

Una vez más voy a tocar el tema de la supuesta inconstitucionalidad que se imputa a este excelente Proyecto, y es lo siguiente. El Artículo 2, Sección 6, de la Constitución no está limitando en ningún momento la libertad de asociación que tendría el Gobernador para poder asociarse a algún partido político. Esto no coarta su libertad de asociación, para nada la limita. Por el contrario, esta, un minuto por favor.

Respecto al punto social, esto devolvería al Pueblo de Puerto Rico el respeto y la confianza. Ya que la imagen la Asamblea Legislativa, como la del Ejecutivo y del Gobierno en general, por eso menciono también la Asamblea Legislativa, esta manchada. Administraciones anteriores han puesto el nombre del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en unos niveles muy bajos. Y, realmente, el pueblo resiente esto y no deja de ver cada una de las faltas que se comenten y cada una de las oportunidades que se aprovecharon para poder sacar ventajas de intereses personales.

Yo lo único que les exhorto a mis compañeros de Minoría es que analicen detenidamente este Proyecto y que recuerden que estamos aquí por el bien del pueblo, no por adelantar nuestros intereses personales. Eso todos debemos tenerlo siempre claro. Nosotros y aquellos distinguidos del Cuerpo Legislativo que realmente laboran aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Prieto Rosado. Le concedemos el turno a la compañera Nadal Nieves.

SRTA. NADAL NIEVES: Señor Presidente y compañeros. Este Proyecto pretende proteger al pueblo de las actitudes políticas que muchas veces inclinan a nuestros gobernantes. Yo creo, firmemente, que hay una necesidad urgente de aprobar este Proyecto. Yo creo en la expresión pueblerina que dice que, "a grandes males, grandes cambios". Ejemplo de esto lo es, yo encontré un artículo del 24 de abril del 2003 en el Nuevo Día, que dice, que lleva como título: "Bajo Estudio el Número de Jueces". Donde se aclaró lo que pasa cuando un gobernante responde a los intereses políticos de su partido. Porque en aquella Reforma Judicial sólo se aumentó el número de jueces y donde era el Gobernador quien tomó absoluto control de la Judicatura.

Yo, realmente, respaldo este Proyecto firmemente al igual que mis compañeros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Nadal Nieves. Le corresponde el turno al compañero Díaz Vélez, compañera, disculpe.

SR. DIAZ VELEZ: Buenos días, señor Presidente y distinguidos miembros.

Primero que nada, quien determina la política pública del país es la Asamblea Legislativa. Este Proyecto ni siquiera tiene conocimiento de lo que es la política, según expresa en su Exposición de Motivos. Aparentemente, la Justicia Criminal no ha sido suficiente herramienta de información para algunos. La definición de política, según Blackwell, nos dice que, "la autoridad en las ciencias políticas es el arte de gobernar y el estudio de las relaciones de poder", lo cual no es, en lo absoluto, lo que nos dice este deficiente Proyecto.

Este Proyecto pretende eliminar o prohibir, más que nada, la Presidencia de un gobernante del partido el cual lo llevó a la posición más importante del país. Si la Mayoría tiene tanto interés en que esto ocurra, que atrevan a hacerle la propuesta a su jefa. Que no vengan a jugar a politiquear para las gradas.

SRTA. : Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En que consiste la Cuestión de Orden, compañera?

SRTA. : En que esta es Mayoría 1, nosotros no tenemos su Gobernadora. Se esta refiriendo como si perteneciéramos a algún partido y eso es incorrecto.

SR. PRESIDENTE: A lugar la Cuestión de Orden de la compañera. Compañera, nosotros no pertenecemos a ningún partido político, simplemente somos la Minoría 1.

SRTA. DIAZ VELEZ: Yo me estoy refiriendo a Gobernadora o Gobernador, no me estoy refiriendo a una persona en específico.

SR. PRESIDENTE: Prosiga con el debate, compañera.

SRTA. : Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SRTA. : La Gobernadora de Puerto Rico, es la Gobernadora de Puerto Rico y todo el Pueblo de Puerto Rico y todos los que estamos aquí presente. No es cuestión partidista, lo que estaba mencionando nuestra compañera.

SR. PRESIDENTE: Compañera, la compañera se refirió a que esta Mayoría pertenecía al partido de la Gobernadora. Aquí, ninguno de los compañeros que estamos aquí pertenece a ningún partido político. ¿Esta claro?

SRTA. : Cuestión de Orden, de nuevo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera, siga con su debate.

SRTA. : Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Portavoz.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Tenemos que recordar que nosotros no estamos en un vacío político y todos somos gobernados por la Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón. Nosotros, aunque no somos apolíticos, estamos aquí haciendo política en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y no podemos negar ese hecho.

SR. PRESIDENTE: Prosígase con el debate.

SRTA. : Señor Presidente, había una Cuestión de Orden planteada.

SR. PRESIDENTE: No ha lugar. Se continua el debate.

SRTA. : Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No se va a seguir reconociendo a ningún compañero, se sigue con el debate.

SRTA. : Señor Presidente, para apelar la decisión.

SR. PRESIDENTE: Si la compañera continua con la misma, le vamos a retirar el tiempo a la compañera que se esta dirigiendo.

SRTA. : ¿Se puede apelar la decisión?

SR. PRESIDENTE: ¿Usted quiere ir al Cuerpo? Los que estén a favor de la moción de la compañera, que digan que sí. Los que estén en contra que digan que no. Derrotada.

SRTA. : Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: No hay ninguna objeción, que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma nueve (9) votos a favor, por quince (15) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Derrotada, continúen con el debate, treinta (30) segundos.

SRTA. DIAZ VELEZ: Antes de declarar, quiero hacer claro de que todos pertenecemos a un partido político en específico y que nosotros nos regimos por las ordenes de la Gobernadora y prosigo con mi debate para culminar este incidente.

Prosigo con que, ¿por qué no hacemos, o decimos, o proponemos, que Willie Miranda Marín a su General o su gigante de tan sólo 5' 11" de estatura, José Aponte, que son Presidentes de Comités y su vez alcaldes, o es que no hay rodilla ni voluntad? No juguemos con la política, trabajemos por lo que el pueblo nos eligió, trabajemos con los temas trascendentales y no juguemos con la política con temas tan banales.

También tenemos que tener en cuenta que hasta qué punto la Asamblea Legislativa tiene el derecho a ejercer sobre el Presidente de un partido cuando este fue escogido por sus militantes ...

SR. PRESIDENTE: Terminó el tiempo, compañera.

SRTA. DIAZ VELEZ: ¿Eh?

SR. PRESIDENTE: Compañera, terminó su tiempo. ... en lo que iba a terminar.

SRTA. DIAZ VELEZ: Nada, ¿hasta qué punto nosotros podemos entrar en involucrarnos en jurisdicciones que nos corresponden? Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Díaz Vélez. Queremos reconocer el turno a la compañera, el compañero Méndez Carrero.

SR. MENDEZ CARRERO: Señor Presidente, buenos días a todos.

Quiero empezar con una frase que dice, "el fin justifica los medios". ¿Cuál es el propósito de este Proyecto? Pues el propósito de este Proyecto es desvincular al Gobernador de una posición que puede ocasionar conflictos de intereses y al mismo tiempo dedicar el Gobernador todo su tiempo a ejercer la función que él hace.

Aquí, durante toda esta mañana hemos oído argumento de que si es inconstitucional, de que si la Sección 6, que si la Sección 4. Este Proyecto no es de nada anticonstitucional. Este Proyecto no le prohíbe la Gobernadora a que pertenezca a su partido político, en ningún momento dice nada de eso el Proyecto. El Proyecto le permite que se asocie, permite que se exprese. Si vemos bien el Proyecto, el Proyecto de lo que la desvincula es de que pertenezca a Presidenta del Partido. Ella puede pertenecer a cualquier otra posición del partido. Si vemos bien, en la Sección 4, la libertad de expresión, en ningún momento se le priva de ese a la Gobernadora. En los Estados Unidos, el Presidente de los Estados Unidos no es el Presidente del Partido, es el candidato del partido.

Cuidando George Bush era Representante y cuando Clinton era demócrata, ninguno fueron Presidentes de los partidos y en ningún momento se violó la Constitución. ¿Por qué las Minorías aquí que hablan tanto de los Estados Unidos, no hablan de eso?

Si vemos la medida bien, tenemos que ver que quieren desvincular al Gobernador para que no pertenezca al partido político y pueda ejercer presión tanto en el Gobierno como dentro del partido. Cuando nosotros tenemos un Gobernador que pertenece a un partido político ocurren conflictos de intereses como de esta índole. Esto fue lo que sucedió cuando teníamos un Gobernador que pertenecía al partido político como Presidente. Miren, aquí lo dice claro, toda esta gente que está ahí, miren. Angie Rivera, Angel Ramos Ocasio, Víctor Fajardo, José Omar Cruz, Hermán Sulsona, Oscar Ramos, Freddy Valentín, Yamil Kourí. Mira, mira lo que dice ahí, Partido Nuevo Progresista recibía dinero para cubrir sus gastos operacionales para los distintos eventos electorales.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden de la compañera?

SRTA. SELLES RIOS: Que se ciña al tema del que estamos hablando. No estamos discutiendo ...

SR. MENDEZ CARRERO: Señor Presidente, si usted me deja terminar exposición va a darse cuenta ...

SRTA. SELLES RIOS: ... sobre la corrupción o algún otro delito tipificado por nuestro Código Penal.

SR. MENDEZ CARRERO: Señor Presidente, se me deja ella terminar mi tema se va a dar cuenta de a dónde quiero llegar porque el tema guarda relación. Y voy a pedir que este tiempo me lo eliminen de los tres (3) minutos que tengo para hablar.

SR. : Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, déjeme con la Cuestión de Orden de la compañera. El compañero, Juan Méndez, nos está aclarando que lo que él esta refiriéndose tiene que ver con su exposición sobre el tema. Así es que declaramos no ha lugar la Cuestión de Orden de la compañera.

SRTA. SELLES RIOS: Cuestión de Orden, señor Presidente, aquí no estamos hablando de ningún partido político, ahora mismo lo acabamos de mencionar y usted decidió a favor de ese argumento. No podemos contradecirnos con lo que ha decidido anteriormente.

SR. MENDEZ CARRERO: Señor Presidente, aquí no nos estamos refiriendo a las Minorías de partido. Aquí estamos hablando de una realidad que ha sucedido y si me dejan terminar mi argumento, van a darse cuenta de lo que está sucediendo.

SRTA. SELLES RIOS: Ahorita aquí, señor Presidente, Cuestión de Orden. Aquí nadie se estaba dialogando acerca de la Mayoría o del Partido Popular Democrático ...

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Cuestión de Orden.

SRTA. SELLES RIOS: ... solamente estábamos hablando de la Gobernadora ...

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Cuando se dirijan a la Presidencia, la Presidencia es quien va a decidir quién va a tomar la palabra.

SR. NEGRON DE LEON: Decida, señor Presidente.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: La compañera Sellés Ríos se está dirigiendo a la Presidencia, por favor, vamos a dejar que ella termine con su planteamiento.

SRTA. SELLES RIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Cuestión de Orden, sigo con mi Cuestión de ahorita que fue interrumpida. Quisiera decir que para que conste en récord, que nosotros, nuestra delegación, la Minoría 1, no Minoría del Partido Nuevo Progresista, porque aquí no estamos hablando de afiliación política, nos referimos acerca de la Gobernadora de Puerto Rico como Gobernadora, valga la redundancia, de todos los ciudadanos de este país. En estos momentos, nuestro compañero está haciendo declaraciones saliéndose ...

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Cuestión de Orden.

SRTA. SELLES RIOS: ... saliéndose, permiso, saliéndose del tema que estamos discutiendo en el Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo, adelante.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Cuestión de Orden. Ella está argumentando del tema, ella no está siendo concisa con lo que se tiene que decir.

SR. PRESIDENTE: La Cuestión de Orden de la compañera está a lugar.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SRTA. SELLES RIOS: Cuestión de Orden, señor Presidente. No se ha ido a votación acerca de mi Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Acabo de decir que cuando se le pida que se le reconozca, la Presidencia es quien va a decir a quién se va a reconocer. Compañero Negrón de León.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. NEGRON DE LEON: Muy sencilla. Hace tiempito atrás, mencionaron que no podíamos mencionar ningún tipo de partido Popular o PNP. Pero esto parece que se está convirtiendo en mencionar a los corruptos de los diferentes partidos. Pues, vamos a mencionar a Rubén Vélez, a Maribel Rodríguez, a Mané Cruzado ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, compañero, no tenemos tiempo para eso, vamos a ceñirnos al tema y decidan de una vez.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Cuestión de Orden, señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero, el Reglamento estipula que dentro del Hemiciclo no puede haber aplausos de ninguna índole.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Minoría, por favor, mantenga el Reglamento y el decoro y todavía no he resuelto la Cuestión de Orden de la compañera sobre el planteamiento que hace acerca del compañero. La Cuestión de Orden, le vamos a pedir al compañero que no mencione nuevamente al partido, ya que se planteo la Cuestión de Orden ahorita y se resolvió de la misma manera, compañero por favor.

SR. MENDEZ CARRERO: Voy a pedir que se me restablezca el tiempo, señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Se le restablece el tiempo, compañero.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: Continuando con mi argumentación.

SR. PRESIDENTE: Ha lugar la Cuestión de Orden de la compañera.

SRTA. SELLES RIOS: Yo creo que sería justo que se le ...

SR. PRESIDENTE: Por favor, compañera. Compañero Méndez Carrero, siga con el debate.

SR. MENDEZ CARRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí vemos en este cartel, cómo fue que pasó ...

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: ... cuando un Gobernador pertenecía como Presidente del partido y había conflictos de intereses entre estas ambas posiciones.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: En el Proyecto de Ley se esta hablando ...

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: ... de que se debe eliminar al Gobernador como Presidente del Partido porque puede causar conflicto de intereses, eso es lo que yo estoy explicando aquí.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: Eso es lo que yo estoy explicando aquí. En el '99, el Contralor sacó este informe. Este informe se le dio a los Presidentes de los partidos políticos donde en la parte número 4, y cito, en el punto número 4 dice: "Que se prohíba la participación en actividades político-partidista a nivel de Puerto Rico y de los Estados Unidos ...

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: ... a aquellos funcionarios de Gabinete, cuyo desempeño como representante del Estado trasciendan los intereses político-partidista, como los son el Secretario de Justicia, de Hacienda, de Educación y el Superintendente de la Policía". Esto fue una carta del 15 de abril de 1999. Si buscamos nuestra Constitución, en el Artículo 3, en la Sección 15, vemos como se le dice a los miembros de la Asamblea Legislativa de que no pueden pertenecer a ninguna otra actividad en el Gobierno ni en los municipios, reconociendo que la doble función puede traer conflicto de intereses.

Ahora yo les digo a ustedes, si en el '52 en la Constitución se reconoció que pertenecer a dos (2) actividades al mismo tiempo en funciones altas puede causar conflicto de intereses, si en el '99 el Contralor lo demuestra aquí para cuatro (4) funcionarios altos, que no son el Gobernador, ahora, con todos estos actos de corrupción que han habido en los últimos años, es necesario extenderlo en el 2003 al Gobernador o la Gobernadora de Puerto Rico.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. MENDEZ CARRERO: Por favor, por favor.

SR. NEGRON DE LEON: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, el debate no se puede estar interrumpiendo, el compañero, si la Cuestión de Orden se va a referir, nuevamente, a alguna instrumentalidad del Gobierno.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente, entiendo que la Presidencia no puesto orden en cuanto a las expresiones del compañero.

SR. PRESIDENTE: Compañera, el compañero esta refiriéndose, no se esta refiriendo a ningún partido político en específico, es su planteamiento, es parte del debate.

SRTA. SELLES RIOS: El no se esta ciñendo, no se esta ciñendo al tema.

SR. PRESIDENTE: Se continua con el debate, ya esto esta resuelto.

SR. MENDEZ CARRERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo les voy a decir algo a las Minorías, que después que llevan peleando tanto rato...

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos, compañero.

SR. MENDEZ CARRERO: ... les voy a decir, a mí me da vergüenza de ustedes. Yo siento vergüenza...

SRTA. SELLES RIOS: Cuestión de Orden.

SR. : Cuestión de Orden, señor Presidente.

SRTA. SELLES RIOS: Cuestión de Privilegio, señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: Ay, Señor, no me dejan hablar.

SRTA. SELLES RIOS: Regla 44.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañera, yo no la he reconocido. La Sección 37.7 del Senado dice: "Cuando un Senador se encuentra en el uso de la palabra, este no podrá ser interrumpido, excepto en los siguientes casos; cuando se levante una Cuestión de Orden o de Privilegio Personal del Cuerpo que requiera una determinación inmediata". Y ya esto fue resuelto por este Presidente.

SR. : Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, le quedan treinta (30) segundos, puede continuar con el debate.

SR. MENDEZ CARRERO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero reconocer que aquí todos hemos estados como compañeros casi cinco (5) meses juntos.

SR. : Señor Presidente.

SR. MENDEZ CARRERO: Nosotros juntos hemos demostrado tener unidad y en el día de hoy, a mí me da vergüenza que la Minoría no quieran pasar este Proyecto por el simple hecho de que es un Proyecto que propone la Mayoría. Yo les voy a exhortar a ustedes, que le voy hoy a favor de este Proyecto y que si sus únicos argumentos son que este Proyecto tiene errores gramaticales, pues le hacemos unas enmiendas y le votan a favor.

Muchas gracias.

SR. : Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente, Cuestión de...

SRTA. SELLES RIOS: Cuestión de...

SR. : Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, estamos en el Hemiciclo del Senador, respete donde usted esta sentado.

SR. : Señor Presidente.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Por favor, un receso de treinta (30) segundos.

SR. PRESIDENTE: Aprobado, Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senador reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, que los Senadores ocupen sus bancas.

SR.TA. ROLDAN RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Todos los Senadores, por favor, ocupen sus bancas. Compañera Roldán Rodríguez.

SR.TA. ROLDAN RODRIGUEZ: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio Personal. Era para que se le pida al senador Roberto Prats, que se retire del Hemiciclo por la Sección 25.13, que habla de la vestimenta, que se supone que no se entre, que no se supone entre en ropa inapropiada para el Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: No ha lugar.

SR.TA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SR.TA. GONZALEZ ACEVEDO: Que entonces los Asesores de la Minoría, también se retiren del Hemiciclo.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente, para una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero Negrón de León, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. NEGRON DE LEON: Es bien lamentable esto que esta sucediendo en estos momentos. Yo le exhorto a la Mayoría y a la Minoría Numero 1 que se comporte con el decoro que este Honorable Cuerpo requiere y que nos ciñamos solamente al tema que estamos discutiendo.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: A lugar la Cuestión de Orden del compañero. Continuamos con el debate. Se le reconoce el turno a la compañera Roldán Rodríguez, tres (3) minutos.

SR.TA. ROLDAN RODRIGUEZ: Señor Presidente, le voy a solicitar que cuando me reste (1) minuto de tiempo se me avise. Gracias. Buenos días señor Presidente y distinguido Cuerpo.

Voy a comenzar mi deposición en un tanto histórico para entonces luego entrar en mis argumentos.

En el año 1999, el doctor Pedro Rosselló, ex-Gobernador de Puerto Rico, había sometido como parte de su compromiso de campana un proyecto similar al el cual estamos discutiendo en el día de hoy. Tengo el Proyecto en mis manos fue el P. de la C. 2283, radicado el 3 de febrero del '99 y el P. del S. 1510. Vemos que esto es una copia fiel exacta del Proyecto que hoy se esta analizando aquí hoy y verdaderamente vemos es copia, prácticamente, todo de los proyectos sometidos anteriormente.

El Pueblo de Puerto Rico por años ha tenido una visión por años de los Legisladores errónea. Nosotros no queremos que eso siga dándose en nuestra generación y muchos menos en nuestro cuatrienio.

SR. PRESIDENTE: Compañera, Jessica Rodríguez.

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En que consiste la Cuestión de Orden, compañera?

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: Que, por favor, la señora Senadora se mantenga clara en sus declaraciones. Si considera que este Proyecto de la Cámara es copia fiel y exacta del P. de la C. 2283, luego no diga, casi totalmente, fiel y exacta, es una cosa, casi o parcialmente, es otra, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: A lugar.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: Prosigo con mi argumento.

SR. PRESIDENTE: Continúe.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: El Pueblo de Puerto Rico nos dio una misión a nosotros, pero dentro de esa potestad que se nos otorga, compañeros, no esta el de perder el tiempo. Este Proyecto de Ley que presenta la Mayoría como original, repito, es una copia del Proyecto P. de la C. 2283 y P. del S. 1510.

Compañeros, vuelvo a ser redundante en mi posición...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: Gracias. En mi posición sobre la no-originalidad de este Proyecto y le pido a los compañeros que le voten contra ya que tiene vicios de inconstitucionalidad y, verdaderamente, vemos que no es de creación de un Senadora, que verdaderamente no ha cumplido con su proceso legislativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Roldán Rodríguez. Le reconocemos el turno...

SRTA. : Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...a la compañera Rosa Rodríguez.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: Señor Presidente, le pido que el minuto que me resta se añada al final. Gracias.

SR. PRESIDENTE: No hay problema.

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: Señor Presidente, nosotros tenemos una Constitución que garantiza que el Pueblo de Puerto Rico vivirá bajo unas base democráticas. Les pido a los miembros de la Asamblea Legislativa, Minoría y Mayoría, que no cierren los ojos ante las oportunidades que se presentan para desarrollar una mayor democracia en nuestro país. Eso es este Proyecto 007. Es el primer escalón para desarrollar un gobierno íntegro como el Puerto Rico tiene derecho a tener. La Constitución de nuestra Nación es clara y se le puede imprimir intereses partidistas. La fuente del poder publico es la voluntad del pueblo. El Pueblo de Puerto Rico ya esta cansado de que por años, por décadas y a través de toda su historia, los Primeros Ejecutivos pongan en segundo lugar las necesidades, los reclamos del Pueblo de Puerto Rico por poner en primer lugar las necesidades y los reclamos de una colectividad. Desde el momento en que se juramenta como Gobernador, ya no se representa un partido político en especifico, se representa a todo el pueblo. Es preferible excluir la intervención gubernamental de la presidencia de cualquier partido por sus riesgos de coacción y discrimen. El sistema democrático, como fue concebido, se proclama al aceptar el cambio, y a eso es lo que va dirigido este Proyecto. Ya basta de que el sistema de gobierno de este país se base en tradiciones partidarias. Este Proyecto es un de muchos recursos que esta Asamblea puede diligenciar para hacer la justicia, para hacerle justicia al pueblo puertorriqueño. Para comenzar a cerrar las puertas a la mediocridad y la manipulación. Un voto a favor de este Proyecto es hacer valer los derechos del pueblo. Motivo por lo que esta Asamblea, realmente, fue constituida.

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: Mi opinion sobre una copia es cuando se pone en una maquina y sale exactamente igual al original. Y este Proyecto no es una copia porque fue trabajado por la compañera Contreras, quien queriendo llevar una idea, totalmente diferente a la que se presento anteriormente, si no, no se hubiera vuelto a presentar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Rosa Rodríguez. Le corresponde el turno al compañero Cruz Lucena.

SR. CRUZ LUCENA: Primero, quiero decir que los compañeros de la Minoría siempre, en todo el debate, hasta ahora, están diciendo que el Proyecto es inconstitucional, pero que evidencien en que parte de la Constitución se cita, que el Proyecto es inconstitucional.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Sepulveda Rodríguez.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Cuestión de Orden.

Según el Reglamento del Senado, Sección 22.2, atención, Atención Durante los Procesos, segundo párrafo: "Cuando sea un Senador que estuviese en el uso de la palabra los demás miembros del Cuerpo no comentaran entre sí ni pasaran entre el orador y la Presidencia".

Por favor, les suplico a los compañeros que presten mas atención, usen menos el teléfono y no comenten entre si. Compañera, por favor, por respeto.

SR. PRESIDENTE: A lugar.

SR. CRUZ LUCENA: Entonces, continuando con el debate. Lo primero que voy a decirle a la Minoría es que tienen que ser consistentes con sus actuaciones anteriores. Si en el cuatrienio pasado tuvieron una iniciativa similar, pero obviamente, desde una perspectiva equivocada, ahora no pueden estar viniendo aquí a decir que el Proyecto se discutió el cuatrienio pasado y que ahora no conviene discutirle por tiempo, por dinero, excusas que no son validas.

Hablando un poco de la Ley Electoral, quiero decirles que el Proyecto no viola ninguna Ley Electoral. Un ejemplo de esto es, que de hecho, la Ley Electoral, una de las obligaciones que tiene el Comisionado Electoral, es el que el no puede ser candidato en ese momento. Esto es una provisión similar en principio a la de que se propone en este Proyecto de que un Gobernador no puede ser Presidente del partido al este ser elegido Gobernador. Por ende, ya existe en nuestro ordenamiento legal este principio y nunca ha sido impugnado como inconstitucional. Una posición de esta índole.

Entonces, la Minoría no puede estar viniendo aquí a decir que el Proyecto es inconstitucional si no viene con evidencia y con argumento donde se vea claramente que es inconstitucional.

Otro ejemplo es, que el Presidente de un partido a la hora de ser Presidente de esa colectividad tiene que rendir, por requisito, una labor administrativa y esto conflige como Ejecutivo del país. El Proyecto lo que busca es que no se de esta situación.

Otro ejemplo se da en las Conferencias Legislativas en donde el Gobernador es el que la preside, preside esta reunión...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SR. CRUZ LUCENA: ... y es Presidente de un partido a la misma vez. Esto, claramente, representa un conflicto de intereses, porque el Gobernador puede aplicar el Reglamento del Partido en dicha reunión, por ser el Presidente del partido. Esto, claramente, atenta al principio de pesos y contra pesos. Y por ende, este Proyecto lo que busca es una negociación real entre ambos poderes, para no tener una rama de gobierno con ventajas sobre otras. Eso es una buena y noble idea que presenta este Proyecto. Porque permite las discrepancias entre las dos (2) ramas, los legisladores y

el Gobernador en ese momento. El Proyecto no busca quitarle el poder al Ejecutivo por no haber un requisito en la Constitución en donde exprese que el Presidente, que tiene que ser el Gobernador Presidente de un partido político. Por ende, no es inconstitucional. Lo que busca, en realidad, es una completamente... centrada en el pueblo y que el Gobernador responda a todos los puertorriqueños por igual y no al partido político al que pertenece. Necesitamos un gobierno de administración y uno no de politiquería.

Para finalizar, lo queremos es una justa y pura democracia, por eso le voy a votar a favor del Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero. Le corresponde el turno a la compañera Rodríguez Nuñez.

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: Muy buenos días compañeros y señor Presidente. Quisiera solicitarle, señor Presidente, que cumpla los dos (2) minutos me avise, si es tan amable.

Okey, muy buenos días a todos. En el día de hoy esta ante nuestra consideración una pieza legislativa que pretende establecer que el Presidente de cualquier partido político una vez gane las elecciones y antes de juramentar, renuncie a su cargo como Presidente de su partido. Esta medida, en su Exposición de Motivos tiene varias incongruencias. La primera es que el Gobernador no ejerce liderato sobre la Rama Judicial, debido a que la Rama Judicial esta protegida por la separación de poderes bajo nuestra Constitución. El Gobernante solo puede nombrar y renominar a jueces y fiscales. En segundo lugar, el Ejecutivo toma decisiones sobre la Comisión Estatal de Elecciones, pero es por consenso tripartita. Mantener separadas las funciones de Presidente de partido y de Gobernador no permitirá que el Gobernante tome decisiones mas objetivas ya que el mismo es elegido bajo una insignia de partido y por los miembros de su colectividad.

En el ultimo párrafo de esta medida, nos menciona que el propósito de la misma es restaurar la confianza del pueblo en su Gobierno y en los funcionarios públicos. Pero para restaurar esta confianza no hay que separar el cargo de Presidente de partido al del Gobernador, ya que al separar estos dos (2) puestos, la persona que sea elegida como Presidente de Partido se convertirá en marioneta del Gobernante y el pueblo no tomara en serio la función del Presidente de Partido.

Gracias.

Quiero ceder mis...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto le queda.

SRTA. RODRIGUEZ NUNEZ: ... mi minuto a la señora Cándida.

SR. PRESIDENTE: No hay problema. Le corresponde el turno a la senadora Sepulveda Rodríguez.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Señor Presidente, esta medida, definitivamente, representa la mejor opción para aliviar el conflicto de intereses que se dado por décadas en el Gobierno de Puerto Rico. Entiendo que no podemos seguir arrastrando los errores que han cometido en décadas anteriores.

Por ejemplo, analizamos un caso que voy a mencionar, muy respetuosamente, y solo a modo de ejemplo, por favor que quede claro, un caso donde la situación de dos (2) líderes de un partido político puertorriqueño, uno (1) de ellos quería ser Gobernador por un tercer escaño, el otro deseaba, por así decirlo, y anhelaba de siempre, se Presidente de su Partido. ¿Que sucedió? Se convirtieron de mejores amigos en peores enemigos de la noche a la mañana. Esto provoco, como todos estamos viviendo en este momento y lo sabemos y lo reconocemos, y no es un comentario sino un dato la desintegración del partido y por ende, la división entre sus seguidores.

Nosotros no queremos mas divisiones en nuestro país de las que hay ya por ideologías políticas. Nosotros queremos unión, porque es ahí donde esta la fuerza. Con la aprobación de este Proyecto, uno de ellos estaría en su escaño, tan deseado de la Presidencia del Partido y el otro estaría enfocándose en las áreas tan necesarias como lo es la Rama Ejecutiva.

Mientras tanto, el Primer Ejecutivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico – señor Presidente, Cuestión de Orden – entiendo que no se deben usar celulares en el área del Honorable Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Ha lugar la Cuestión de Orden.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Sinceramente, continuando con mi punto, entiendo que uno hubiera presidido por completo el partido y el otro, pues obviamente, hubiera trabajado como Gobernador, enfocándose en las reales necesidades del pueblo puertorriqueño.

Yo exhorto a los compañeros de las Minorías 1 y 2 a apoyar esta medida, basándonos en la democracia. Los ejemplos de la politización de otros gobiernos y otras administraciones y el ejemplo vivo y real de los que tienen en Europa, como los países de España e Inglaterra. ¿Que sucede? Tuvieron que separar los reyes y los...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Muchas gracias. Tuvieron que separar la realeza del resto del gobierno. Si hubieran dejado los reyes gobernando hubieran sido ellos la Rama Ejecutiva, las legislativas y las restantes.

Para la compañera, con todo el debido respeto, Cándida Reyes, no es inconstitucional separar el cargo de Gobernador del cargo de Presidente del Partido. En el Artículo 4, del Poder Ejecutivo de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en este libro...

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: ... no es mi palabra, sino blanco y negro, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo 4, en ningún momento aparece que el Gobernador no puede separarse del partido. Y se van a la Sección 10 de este Artículo se rigen y se describen las otras opciones y la manera en que seria destituido de su cargo. Van a la Sección 21 del Artículo 3 y en ninguna parte aparece que la razón podría ser que se separaran los cargos.

SR. PRESIDENTE: Se termino el turno, compañera.

SRTA. SEPULVEDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera. Reconocemos el turno al compañero Rosario Ayuso.

SR. ROSARIO AYUSO: Muy buenos días a todos los compañeros de este Alto y distinguido Cuerpo. Es un honor exponer mis puntos ante ustedes. Primero, deseo ofrecer mis más sinceros agradecimiento al senador Jorge Alberto Ramos Vélez, a la señora Omayra Serrano y al personal de la oficina en general, por haberme brindado la oportunidad de participar en este Internado Legislativo. Donde he tenido la experiencia y la oportunidad de conocer a estos grandiosos veinticuatro (24) amigos, a estos veinticuatro (24) hermanos. Además de haber participado de unas de las experiencias más importante mi vida. Haber surgido como legislador por un día y haber trabajado en el proceso legislativo de mi hermosa Isla. Además, de haber visto la luz de este sistema político de la mano de mi supervisor inmediato, el licenciado René Comas.

Segundo, deseo establecer que mi exposición es una en favor del Proyecto de la Cámara 007. Esto a pesar de todas las criticas que se han desarrollado en su contra y de toda la presión de la cual pude haber sido receptor. Esto debido a que es una realidad que yo, al igual que muchos de mis compañeros estamos en...

SRTA. : Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Compañera, en que consiste la Cuestión de Orden?

SRTA. : Que el compañero, por favor, se refiera a lo que estamos discutiendo, gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero ya comenzó...

SR. ROSARIO AYUSO: Si me dejan continuar con mí...

SR. PRESIDENTE: Compañero, puede continuar, la Cuestión de Orden, no ha lugar.

SR. ROSARIO AYUSO: Okey, ya que es una realidad que al igual que yo, al igual que muchos de mis compañeros estamos conscientes de que esta es la primera vez que nos sentamos a debatir en este Hemiciclo. ¿Pero sabe que? No perdemos la esperanza de que no será la única. No porque nos vayamos a quedar como los protagonistas del Capitolio de forma Bona Fide, sino porque muchos de nosotros tenemos los genuinos deseos de servir y de trabajar desde la Rama Legislativo para el beneficio y desarrollo de nuestro pueblo puertorriqueño. Es debido a esto que mi voto es a favor de la medida, debido a que no deseo que cuando nos veamos en este lugar de aquí a diez (10) o quince (15) años, tengamos que limitar nuestras legislaciones a lo que el Gobernador o Gobernadora en turno desee. Sino que nos demos la oportunidad de estudiar y analizar las ventajas y beneficios de cada medida. Esto sin llegar a la penosa situación de que por en ese momento nos encontremos en la Minoría tengamos que – cálmense...

SR. PRESIDENTE: Continúe, compañero.

SR. ROSARIO AYUSO: Nos derroten buenas medidas por el hecho de que el Gobernador y a la misma vez Presidente del Partido, entienda que estas fuesen en contra de los postulados e intereses de dichos partidos. Compañeros, yo no se ustedes, pero yo estoy cansado de esta situación y tenemos que terminar esta situación hoy y derrotarla, ya que es momento de establecer, como valor normativo en la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el beneficio e interés de nuestra sociedad, de nuestro Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SR. ROSARIO AYUSO: Es por esto compañeros, que les pido de favor, que por medio de la politiquería, la mediocridad y la competencia que tienen aquí, no se cieguen ni se coloquen gríngolas antes los ojos ante la realidad que ha azotado nuestro desarrollo histórico, social, económico y sobretodo político. Ya que este germen que podemos combatir o dejar vivo en este ida, será sin duda el virus mortal que acabe con nuestra amada democracia y con nuestro amado Puerto Rico. Cuando seamos nosotros mismos los que estemos aquí sufriendo de esta injusta, lenta y desgraciada muerte.

Muchas gracias, eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Rosario Ayuso. Le concedemos el turno a la compañera Paulino Mariñez.

SRTA. PAULINO MARINEZ: Señor Presidente, buenos días al Honorable Cuerpo.

En la mañana de hoy empezare diciendo que la ética no se impone, pero es una recomendación moral. Y empiezo por la ética, porque pienso y creo que no únicamente debemos olvidarnos que la ética es un punto que se recomienda y que es un valor intangible, pero que a fin de cuentas, el Pueblo de Puerto Rico es quien elige el Gobernante de una tierra, de una nación, de un país, es un sentir. Los sentimientos son intangibles al igual que la ética. Pero, realmente, son la guía de lo que los destinos de un país puede llegar, del valor moral. Yo los exhorto a la Minoría y a la Mayoría, que, realmente, es una decisión de cada uno de nosotros como puertorriqueños, como legisladores, como la imagen que nosotros podemos dar ante el pueblo. Únicamente, no por estar aquí sentado, el hecho de que, hay cosas que se permiten y otras que no. Sino que tenemos unos valores y es una tierra la que nos da y nos deja y nos imprime el valor. No debemos perder la

perspectiva. Es un hecho que inmediatamente un Gobernante preside dos (2) cargos, es algo que cada uno lo experimenta, alguien se sacrifica. ¿Y quienes creen ustedes que se sacrifica? El pueblo es el que se sacrifica. ¿Por que? Porque el problema es la frase que unas de la Minoría, una compañera dijo, y era que el problema es el partido que te lleve al Gobierno, ese es el meollo del asunto, que nos olvidamos. Nos vamos de perspectiva y decimos, es el partido primero. Mentira, señores, no es el partido, es el pueblo, es la tierra la que nos llama. Eso es lo que tenemos que tener en mente. Por eso es que este Proyecto, sin duda alguna, tiene que ser aprobado por unanimidad, eso no tiene ninguna duda, señores. Eso es una conciencia moral por Puerto Rico. ¿Se sienten puertorriqueños?

- - - -
Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señorita..., Presidenta Accidental.
- - - -

SRA. PRESIDENTE: Su turno ha terminado, compañera, resuma.

SRTA. PAULINO MARINEZ: Si, el tiempo, como ahora mismo me indican, el tiempo, la imagen, esos son los factores.

Este Proyecto, si son puertorriqueños, todos nos vamos a favor.

Buenos días.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Ahora le damos el turno a la senadora Aponte Zayas.

SRTA. APONTE ZAYAS: Señor Presidente.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Señora Presidenta.

SRTA. APONTE ZAYAS: Yo pienso que este Proyecto, definitivamente, es beneficioso para el pueblo puertorriqueño y no entiendo como, realmente, los compañeros de la Mayoría pueden dudar. Al igual que mi compañera Ramos, aquí presente, estoy de acuerdo en que el aspecto social y el impacto social de este Proyecto se debe tomar en cuenta. Las decisiones que aquí sean tomadas deben ser dirigidas a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Y esta claro que un Gobernador que no presida un partido político va a tener mayor objetividad a la hora de tomar decisiones para el pueblo. Y sino, y tendrá mayor, al ser el Presidente del Partido va a tener mayor tiempo para dedicarle a las necesidades del pueblo y dedicar su tiempo a las necesidades del partido. Muchas veces al asumir una posición política se olvidan las necesidades de la comunidad. Y el líder, en este caso, el Gobernador elector, tiende a enfocar sus servicios en aquellos de sus mismos ideales políticos. Precisamente, compañeros, nuestra Constitución en su Artículo 2, Sección 1, expresa, que la dignidad del ser humano es inviolable y que todos los hombres son iguales ante la ley.

Por tal razón, no podrá establecerse discrimen alguno por motivo de ideales políticos. ¿Y cual es la condición actual de nuestro país? Es simple, el Gobernador, al presidir el partido al cual pertenece esta dando lugar a que exista un discrimen por ideales políticos.

Por otra parte, compañeros, creo que es también necesario señalar el factor aprendizaje social. Somos personas que aprendemos a través de lo que vemos. Y nosotros los legisladores servimos de modelos para nuestra sociedad. Hay niños que nos están mirando, hay jóvenes que nos están mirando, y si nosotros cometemos injusticias...

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Le queda un (1) minuto.

SRTA. APONTE ZAYAS: ... nuestro pueblo aprenderá a ser injusta. Así que debemos de ser cuidadosos con nuestras acciones y deshacernos de una vez y por todas de la mentalidad partidista que anda en el Gobierno. Si logramos esto el pueblo sentirá que su Gobernador o Gobernadora va a ayudar a todos por igual y no a los de su preferencia política.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Treinta (30) segundos.

SRTA. APONTE ZAYAS: El pueblo va a superar la visión partidista, tendrá un mayor cívico, trabajara en comunidad, sentirá mas confianza.

Por todas estas razones que yo mencionado yo exhorto a los compañeros de la Minoría a reaccionar. Vamos a trabajar por el bienestar social de nuestro país. Seamos agentes de cambio y no marionetas de un partido.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Ahora pasamos con la compañera Pérez Medina.

SRTA. PEREZ MEDINA: Señor Presidente, hemos pasado toda la mañana escuchando a la Mayoría hablar de que el Proyecto es anticonstitucional y hablando de errores. Diciendo que nosotros contamos con un sistema de peso y contra peso, y le pregunto, ¿realmente, contamos con ese sistema de peso y contra peso? Precisamente, por eso es que surge este Proyecto. Este Proyecto lo que pretende es preservar la integridad del Gobernador, separándolo como líder del partido político al que pertenece. De esta forma evitamos la ventaja que actualmente disfrutaban los Gobernadores.

Por otro lado, también evitaría que al fin de cuentas sea el Gobernador el que presida la Asamblea Legislativa, como ustedes mismos han expuesto. Si están cansados de eso, es por eso que deberíamos apoyar este Proyecto. Para que el Gobernador no sea el que presida esta Asamblea Legislativa, ya que son muchas las ocasiones en que esta se ve obligada a sucumbir ante los deseos del Gobernador. Tendríamos una Asamblea menos tímida ante un veto del Gobernador.

Por otro lado, este Proyecto le daría al Estado Libre Asociado un gobierno con mayor balance donde el poder no estaría centrada en la figura del Primer Ejecutivo. Estoy convencida y exhorto a los compañeros de la Minoría de que se convenzan, que un gobierno más imparcial sería que estaríamos disfrutando si se aprueba esta medida. Desligado de posiciones político-partidistas. Nuestro Gobernante solo se centraría en servirle al pueblo, no en tratar de buscar votos a un partido en particular.

En resumen, la aprobación de este Proyecto ayudaría a devolver la confianza que el pueblo tiene en su Gobernante. No se niega, con este Proyecto la afiliación, simplemente se le niega que sea el que presida el partido al que gobierne.

Por otro lado, también...

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Un (1) minuto le resta.

SRTA. PEREZ MEDINA: ... Si, para cederle mi minuto a la compañera Rosa Rodríguez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): El turno le corresponde a Cándida Selles Ríos, con (2) minutos seguidos.

SRTA. SELLES RIOS: Señora Presidenta.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Compañera.

SRTA. SELLES RIOS: Muchas gracias.

Luego de todo este, podemos decir en vocabulario común, este revolú que se formo, quiero seguir con mi debate que ahorita cuando estaba hablando no pude terminar, diciendo que en la Exposición de Motivos cuando se refiere a nombramientos de jueces por la figura del Gobernador, esta diciendo, esta Exposición de Motivos, que el Gobernador controla los jueces como si fueran

marionetas. Estamos desprestigiando la figura del Tribunal Supremos y del Tribunal de Justicia de Puerto Rico.

Si recordamos, aunque no quisiera hacer alusiones políticas por las controversias previas, quisiera recordar que el Gobernador Rosselló renombró, podemos decir así, no conozco el termino específicamente, a los jueces, a muchos jueces del Tribunal de Justicia de Puerto Rico que fueron nombrados por Rafael Hernández Colón.

Cuando menciona el Presidente de la Comisión Electoral de Elecciones, se dice también que es una marioneta, no fue la palabra que se utilizó, pero se expresa acerca de la posición del Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones...

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Le queda un (1) minuto, compañera.

SRTA. SELLES RIOS: ...Okey. Como si fuera un, vuelvo y repito la palabra y perdonen que la repita tanto, una marioneta, y verdaderamente estamos devaluando la figura del Presidente y de los jueces.

Quiero ceder treinta (30) segundos de mi tiempo a mi compañero Héctor.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Esta perfecto.

SRTA. SELLES RIOS: Okey, muchas gracias.

SR. : Señora Presidenta.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Le corresponde el turno al compañero Torres Jordán.

SR. TORRES JORDAN: Señora Presidenta, cuando me queden dos (2) minutos para finalizar, un (1) minuto de los míos se los voy a dar al compañero Méndez Carrero.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): ¿Cuándo le resten dos (2) minutos?

SR. TORRES JORDAN: Dos (2) minutos, sí, me manda a callar.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Perfecto.

SR. TORRES JORDAN: Buenas tardes a todos los compañeros. Primero que nada, quisiera felicitar a la compañera Contreras Santos por presentar este Proyecto. Porque son pocas las personas que tienen el valor de hacer algo como esto. Aquí las Minorías han criticado completamente este Proyecto basándose en asuntos vagos.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Le restan treinta (30) segundos.

SR. TORRES JORDAN: Son dos (2) minutos, compañera.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Disculpe.

SR. TORRES JORDAN: Okey. En asuntos vagos. El Artículo 2, Sección 6, si se lo leyeron bien, aquí no se va a coartar nada. El Gobernador puede pertenecer al partido político, lo único que no puede ser el Presidente. Yo no veo nada malo en eso. Aquí lo que sucede es que los compañeros quieren defender los intereses político-partidistas de sus diferentes partidos. Ellos creen el casquismo político, en que el Gobernador influya, los influya en ellos. Por eso es que nosotros tenemos este Proyecto, que es un Proyecto bien hecho y bien redactado y tenemos los pantalones en presentar este Proyecto y aprobarlo. Yo quiero dejarle claro a ustedes, que un (1) voto en contra de este Proyecto, sería un voto en contra de la voluntad del Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Gracias, compañero. Ahora pasamos con la compañera Roldán, Un (1) minuto. Elizabeth Roldán.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: Señora Presidenta, ¿me resta un (1) minuto?

SRTA. (PRESIDENTA ACCIDENTAL): Sí, un (1) minuto.

SRTA. ROLDAN RODRIGUEZ: Bueno, es para que los compañeros de la Mayoría sepan que este Proyecto que ellos proponen, es un Proyecto que tiene, para ser redundante, vicios de

inconstitucionalidad. Ya que atenta contra la libertad de reunirse libremente y atenta contra la libertad de asociación, en cuanto a limita los poderes al ciudadano de asociarse y organizarse de manera libre y de manera, que verdaderamente, el ciudadano solicite en donde reunirse. Verdaderamente, yo pienso...

Ocupa la Presidencia el señor ...

SR. PRESIDENTE: Treinta (30) segundos.

SR. ROLDAN RODRIGUEZ: Yo pienso que este Proyecto debe ser vetado y que no debe ser, verdaderamente, debe ser, se le debe votar en contra.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Habiendo terminado de consumir su turno la compañera Roldán Rodríguez reconocemos el turno a la compañera Díaz Vélez, un (1) minuto. Compañera Díaz Vélez.

SR. DIAZ VELEZ: ¿Me da un (1) segundito?

Señor Presidente, yo solamente quiero consumir un corto tiempo, ya que no se me permitió dar mi ponencia completa y, sencillamente, ya yo creo que el mensaje de la Mayoría, de la Minoría ya lo ha expresado, que el Proyecto, en realidad, no va para ningún lado. Y solamente quiero decir que, aunque seamos pocos los de la Minoría, este debate claramente lo hemos ganado porque ya hemos llevado fundamentos claros, concisos e inteligente, cosa que la Mayoría no ha reflejado.

Buenas tardes, buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Díaz Vélez. Le reconocemos el turno al compañero Cruz Lucena, un (1) minuto.

SR. CRUZ LUCENA: La compañera menciona que ganaron el debate, pero en ningún momento han evidenciado que el Proyecto es inconstitucional. No sé por qué ella dice ahora que han ganado el debate. Yo creo que eso es un reflejo de la derrota que han tenido hoy aquí ante este Proyecto. Y hoy queda claro que lo vamos a aprobar, lamentablemente para ellos, pero de una forma positiva para el Pueblo de Puerto Rico, que el Proyecto ayuda a que haya una justa y pura democracia y que las tres (3) ramas del Gobierno del país estén desde una justa perspectiva negociando por el bien del Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero. Reconocemos el turno y los treinta (30) segundos al compañero Ramos Román, treinta (30) segundos.

SR. RAMOS ROMAN: Buenas. Mi punto es referente al comentario de Méndez Carrero sobre lo de Estados Unidos. Pues, en los Estados Unidos de Norteamérica, el Presidente no ocupa el cargo de Presidente del Partido Demócrata o Republicano porque esa ha sido la tradición y no porque existe una ley que lo prohíba. Y eso esta en el Informe Conjunto del 1 de junio de 1999.

Aparte de eso, cito del informe: "Estimamos en orden señalar que podría plantearse que el restringir de la capacidad de los Presidentes de los Partidos, para simultáneamente aspirar al cargo del Gobernador se estaría incursionando en el gobierno interno de dicho partido. Lo cual, a su vez, podría dar lugar a situaciones de inferioridad para tales partido al privarles de que la dirección este a cargo de la persona que goza de la confianza de sus afiliados". Tu sabe, el pueblo se va a quedar...

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. RAMOS ROMAN: ...sin la representación que ellos necesitan en su partido.

SR. PRESIDENTE: Compañero, se le terminó el tiempo.

SR. RAMOS ROMAN: ...Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos el turno al compañero Méndez Carrero, un (1) minuto. La compañera Rosa Rodríguez le cedió el turno al compañero Méndez Carrero.

SR. MENDEZ CARRERO: Señor Presidente, compañeros que estamos reunidos hoy. Yo quiero reconocer al senador Rosario Ayuso, que fue la única persona valiente que se atrevió a cruzar el charco y apoyar un Proyecto que es muy bueno para el país. Ustedes oyeron lo que él dijo, definitivamente todo lo que él dijo yo estoy con él cien por ciento (100%). Este Proyecto lo que hace es beneficiar a los puertorriqueños.

De verdad, que sinceramente, hoy debemos de cátedra en esta tarde y aprovechar la oportunidad que se nos ha dado a nosotros y unirnos y votar todos a favor de esta medida. Yo exhorto a las Minorías, a los que no han tomado la decisión de votarle a favor, que por favor, le voten a favor hoy.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Méndez Carrero. Reconocemos el turno de la compañera Rosa Rodríguez, un (1) minuto.

SRTA. ROSA RODRIGUEZ: Gracias. Se ha expresado en algunas ponencias que el Presidente de Partido sería marioneta del Gobernador. A través de nuestra historia, gran parte del Cuerpo Gubernamental de marioneta de la misma persona, Presidente de Partido y Gobernador. Es lo que pretende este Proyecto, eliminar la coacción y la manipulación. ¿Vamos a seguir jugando al Gobierno o vamos a crear un Gobierno verdadero?

Y lamento mucho que los compañeros ataquen la inteligencia de los demás miembros de esta Asamblea Legislativa, porque aquí todos han hecho un excelente trabajo. Y me parece que mi compañera Díaz no tiene el derecho de atacar la inteligencia ni el trabajo de los demás miembros de la Asamblea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera.

SRTA. DIAZ VELEZ: Señor Presidente, Privilegio Personal. Yo entiendo que...

SR. PRESIDENTE: A lugar la Cuestión de Orden.

SRTA. DIAZ VELEZ: Yo entiendo que en ningún momento yo he atacado la inteligencia de ningún compañero. Yo solamente expuse un malestar que suscitó conmigo, que usted mismo lo sabe, y yo creo que...

SR. PRESIDENTE: Entendemos el planteamiento de la compañera, la Presidencia lo declara a lugar. Ahora le corresponde el turno a la Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Bueno, buenas tardes antes que nada.

Aquí todos hemos expuesto muchos temas, pero primero que nada, con todo respeto a la compañera Rivera Miró. Si el Proyecto es retrogado y tiene buenas intenciones, entonces, ¿cuál es el balance? Tu sabes, eso es una de las diferencias que se han expuesto aquí.

SR. PRESIDENTE: Compañera Rivera Miró.

SRTA. RIVERA MIRO: Sí, creo que la moción de Privilegio Personal, creo que la compañera se tiene que dirigir a usted, no se puede dirigir a mí, y se dice retrograda.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Solamente hice un comentario de lo que usted misma expresó. Yo estoy haciendo, mi pregunta es, ¿sabes, cuál es la diferencia?

SR. PRESIDENTE: Compañera Portavoz, por favor, diríjase a la Presidencia.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: No hay problema. Bueno. Primero, esta medida, ¿sabes? Definitivamente, lo que persigue es salvaguardar la función principal de cualquier gobierno. Cualquier gobierno lo único que quiere es procurar el bien común. Y además de eso, trabajar para el bienestar general del país. Puerto Rico no es la excepción. Nosotros vivimos en una democracia, primero que nada. Y también, para empezar por la Constitución que tanto se ha discutido aquí. La

primera oración de la Constitución de Puerto Rico reza: "Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de organizar políticamente sobre una base permanente democrática, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal de los derechos humanos". ¿Qué quiere decir? Que la Constitución nos garantiza derechos que atesoramos y nosotros mismos defendemos. Además, garantiza el derecho al voto, garantiza también el derecho a la expresión y a la asociación. Por eso existen los partidos...

SR. PRESIDENTE: Un (1) minuto.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: ...políticos. Partidos políticos en los cuales surgen los conflictos de intereses. Por eso es que nosotros estamos tratando, en esta medida se dice de que el Ejecutivo debe estar, totalmente separado del puesto del Gobernador, ya que - debe renunciar a la Presidencia, perdonando, a la Presidencia del Partido. Porque eso trae puro conflicto. Además que le quita, totalmente, su tiempo para trabajar con los asuntos que debe tratar. Con los asuntos que la Constitución de Puerto Rico propone. Que son los asuntos del pueblo. Los que nosotros decimos que, nosotros trabajamos para ellos. Ellos tienen que estar - ellos tienen que trabajar para el pueblo y además, según una cita que dicen, para todos los compañeros aquí, según Madison, uno de los Padres de la Constitución de los Estados Unidos, señaló que nuestro esquema constitucional está diseñado y hecho para evitar que los partidos controlen el gobierno. Sin embargo, se hace reforzar la intención de mantener separados los partidos políticos del gobierno. Y esta medida hace, precisamente eso, separa al Gobierno del partido. Sin quitar poder político en el esquema electoral y sirve como vehículo de expresión y de las aspiraciones colectiva de los ciudadanos, para los que nosotros tenemos que estar trabajando. Para el pueblo, para nadie más.

SR. PRESIDENTE: Compañera, se le terminó el tiempo. Muchas gracias a la compañera. La Presidencia quiere reconocer la presencia del senador Kenneth McClintock, Portavoz de la Minoría.

Cierra el debate la compañera Contreras Santos, autora del Proyecto.

SRTA. CONTRERAS SANTOS: Señor Presidente, al principio estaba nerviosa pero ya lo perdí. Estos argumentos de los compañeros de la Minoría han sido excesivamente vacíos. Estoy muy contenta al respecto.

Primero que nada, creo que no debo redundar en sobre la constitucionalidad por que ya los compañeros de la Mayoría han llenado bastante ése vacío que quisieron establecer los compañeros de la Minoría. Y les quiero recordar a ellos mismos, que donde terminan sus derechos comienzan los de los demás, para que lo recuerden para el récord.

El compañero que mencionó sobre los proyectos anteriores de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, como mencionándolo por ejemplo, sin determinar alguna delegación. Quiero establecer que ése Proyecto, simplemente, lo que intentó fue traer el concepto que tenía Estados Unidos a Puerto Rico, implantarlo. O sea, una copia, ellos sí copiaron. La intención de esta servidora al crear ese Proyecto no fue esa. La intención fue adaptarlo a la cultura puertorriqueña. Y si de esa manera tenemos que repetir el Proyecto, pues, se repite. ¿Por qué no aprobarlo? Si los estamos adaptando a nuestras necesidades. Aparte, ninguno mencionó el pueblo, la importancia del pueblo. Todos mencionaron al partido. Y me alegra que aquí haya personas que vean como los compañeros de la Minoría se enfocan al partido y no a los que los pusieron en el escaño a donde están hoy en día. Eso me alegra mucho para que todos se den cuenta.

Aparte de eso, quiero mencionar que no se tocan los derechos ni los deberes del Presidente, porque ahí es donde se está - perdonen. Las responsabilidades del Gobernador van por encima de la del partido y ahí, eso es lo que estamos tocando. Todos sus puntos han sido a favor del partido.

Y por lo tanto, es vergonzoso. Necesitamos una descontaminación de personas como ustedes, señor Presidente, que están refiriéndose todo el tiempo a sus intereses personales y como colectividad y no a los del pueblo que son los que realmente importan.

No entiendo la posición de la Minoría. Porque si es justo y necesario tener una medida como esta, ¿por qué no implantarla? Porque yo espero, pensando positivamente, en que ellos, que piensan que este Proyecto es malo, pero que quieren el beneficio al pueblo, como mencionó el compañero Ayuso, que creo que es la única persona que lo vio con objetividad e imparcialidad, ¿por qué no proponen enmiendas entonces y aprobamos el Proyecto? ¿Por qué entonces se limitaron a criticarlo y se pusieron las gringolas, como mencionó el compañero? Para solamente criticar el Proyecto y no sacaron nada positivo de este. Si servimos para criticar no estamos aportando nada al país. Mejor nos quedamos callados.

Aparte de eso, quiero mencionar, para ir terminando, que la compañera mencionó sobre el nombramiento de los jueces que la separación de poderes, pues, estaba delimitando y estábamos politizando. Sencillamente, que me diga si es o no, si leyó la Constitución, la Constitución establece claramente y se determina que es el Gobernador es quien hace la elección de jueces. Por lo tanto, ¿qué quiere decir? Que desde ese punto puede haber imparcialidad, puede haber un conflicto de interés a la hora establecer quién va a ser el Presidente, quién va a ser juez y quién no va a ser juez, a favor de lo que le convenga a esa persona. Díganme si es o no es cierto.

También quiero mencionar que le quiero dar mis respetos al señor Ayuso, por también haber aportado, grandemente, al tema y por ser la única persona que fue objetiva. No buscamos su opinión personal de cada uno, pero buscamos los mejores intereses para el pueblo, y entiendo que eso es lo que ha recorrido la Mayoría.

Ustedes actuaron, claramente, en contra del pueblo. Y cuando se apruebe este Proyecto, sin contar con la unanimidad, no lo lograremos porque lo que queremos, porque resistiremos el Veto Ejecutivo. De esta manera, les queremos decir, que si ustedes no están a favor del Proyecto y creen que la idea va en dentro de sus fabulosos argumentos, si creen que es vana, si creen que es vacía, si creen que es inconstitucional en lo que se basaron, pues, miren, sencillamente, no permitan que nadie voten por ustedes. Porque estamos siguiendo, los compañeros de Minoría estamos siguiendo la voluntad de quien nos puso aquí y estamos luchando por los derechos de ellos. No por los derechos del partido, porque el partido aquí, como dijo aquí la compañera de la Minoría, cabe mencionar, que el partido los puso y yo difiero de esa opinión. Porque a mí no me puso aquí el partido a mí me puso el pueblo que votó por mí.

Quiero agradecer a los compañeros de la Minoría por tan inteligente elección y a los de la Minoría les quiero decir, sacando al compañero Ayuso, que su posición no fue objetiva y que así como mencionaron la historia, así también señalo el término evolución. Para que entiendan que se trata de mejorar cada día y no tener que volver a los errores del pasado.

No sean retrogradadas, ayuden a Puerto Rico a ser una mejor sociedad adaptada a sus necesidades. Porque seamos - porque vengamos con la tradición de que el Presidente del Partido es el Gobernador, no significa que es que siempre se esta haciendo de la manera correcta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Contreras Santos.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor que digan que sí. Los que estén contra que digan que no.

Aprobada la medida.

SRTA. : Señor Presidente, para que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: División del Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1, titulada:

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Antes de pedir la aprobación de medida 1, quiero hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Nosotros como estudiantes del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, reconocemos la labor y la cooperación de la señora Omayra Serrano, que ha sido esencial para el éxito de este Programa. Igualmente reconocemos su esfuerzo y dedicación en servicio a la juventud puertorriqueño, quienes representan el futuro de nuestro país. Entendemos que es un baluarte del Internado y como tal merece ser reconocida.

Este Honorable Cuerpo exalta su incansable labor, su confianza, su amistad. Su legado quedará impregnado siempre en la vida de todos los estudiantes del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.

Muchas gracias, a Omayra Serrano.

SRTA. : Señor Presidente, para que añada a la Mayoría como coautores de la Resolución de felicitación, en honor y reconocimiento a la señora Omayra Serrano. Y la Minoría, si así lo entienden que así lo expresen.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción que así se haga. Compañero Negrón de León.

SR. NEGRON DE LEON: La Minoría Número 2, se une a la Resolución Núm. 001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se haga.

SRTA. SELLES RIOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Selles Ríos.

SRTA. SELLES RIOS: La Minoría 1, también se une a la Resolución 001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que así se haga.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor de la aprobación de la medida que digan que sí. Los que estén en contra que digan que no. Aprobada.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se haga un Calendario de Votación Final, el que incluya el P. de la C. 0007 y el R. del S. 1.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que así se haga.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Que la Votación se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que así se haga.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 001

P. de la C. 007

VOTACION

La R. del S. 001, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Dinorah Aponte Zayas, Lillian I. Castro Hernández, Mary Ann Contreras Santos, Rubén Cruz Lucena, Luis J. Del Valle Torres, Neysha I. Díaz Vélez, Yetsenia González Acevedo, Juan Méndez Carrero, Ruth Dani Nadal Nieves, Angel A. Negrón de León, Maribel Paulino Maríñez, Erica Pérez Medina, Jezabel Prieto Rosado, Ivette A. Ramos Acevedo, Héctor R. Ramos Román, Cristina Rivera Miró, Jessica Rodríguez Nuñez, Elizabeth Roldán Rodríguez, Solimar Rosa Rodríguez, Jesús M. Rosario Ayuso, Cándida Sellés Ríos, Carol J. Sepúlveda, Sara I. Vázquez Durán y Nelson Torres Jordán, Presidente.

TOTAL.....24

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

El P. de la C. 007, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Dinorah Aponte Zayas, Lillian I. Castro Hernández, Mary Ann Contreras Santos, Rubén Cruz Lucena, Luis J. Del Valle Torres, Yetsenia González Acevedo, Juan Méndez Carrero, Maribel Paulino Maríñez, Erica Pérez Medina, Jezabel Prieto Rosado, Ivette A. Ramos Acevedo, Solimar Rosa Rodríguez, Jesús M. Rosario Ayuso, Carol J. Sepúlveda, Sara I. Vázquez Durán y Nelson Torres Jordán, Presidente.

TOTAL.....16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Neysha I. Díaz Vélez, Angel A. Negrón de León, Héctor R. Ramos Román, Cristina Rivera Miró, Jessica Rodríguez Nuñez, Elizabeth Roldán Rodríguez, Cándida Sellés Ríos.

TOTAL..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ruth Dani Nadal Nieves.

TOTAL..... 1

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas han sido aprobadas.

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al compañero Negrón de León.

SR. NEGRON DE LEON: Señor Presidente, en este Turno Final quiero grandemente agradecer a los componentes de la Oficina Fernando Martín, que me cariñosamente me aceptaron y me trataron como un más. A María de Lourdes, Jorge, Rubén, Michael, Keila, Vanessa, Irma, Aixa, Licenciado Fronteras y Aeileen; y al mismo senador Martín, mis respetos y mi cariño.

A los veinticuatro (24) compañeros que estuvieron conmigo, que para beneficio de las personas en las gradas, no nos comportamos así día a día, a todos mi cariño y respeto. A mis tres (3) familiares que vinieron a verme, a mi abuela Dolores Rivera y a mis tíos Samuel Nieves y Olga Negrón. Y por último, para agradecer la paciencia y la dedicación de la persona más importante en este momento en mi vida, que siempre que yo decido hacer algo, ya sea profesional o personal me apoya, a mi esposa Sheila Meléndez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero. Reconocemos a la compañera Díaz Vélez.

SRTA. DIAZ VELEZ: Señor Presidente, en este Turno Final quiero, pues, como el compañero Negrón, expresar mi agradecimiento a todos mis compañeros en la Oficina del Representante García San Inocencio, al senador Ramos Vélez por darme la oportunidad de entrar a este Internado que ha sido una experiencia inmensamente grata e increíble mía. He conocido veinticuatro (24) magníficos compañeros, los cuales las hemos pasado fuerte, esta última semana ha sido fuerte, nos hemos peleado, insultados, pero ellos saben que los quiero a todos mucho y que prevalece más la amistad que, pues, este ejercicio que ya aquí culminamos. Y nada, que los quiero mucho.

A Omayra, que siempre está ahí, ahí peleando con nosotros, pero que siempre lo hace por el bien de nosotros. Y nada, sencillamente, agradecerles a todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Díaz Vélez. Reconocemos el turno al compañero Cruz Lucena.

SR. CRUZ LUCENA: Yo, al igual que los compañeros, voy a expresar mi más sentido agradecimiento a la Oficina del senador Modesto Agosto Alicea, por dejarme pertenecer a su grupo de trabajo. También, quiero darle las gracias al senador Ramos Vélez y a Omayra y a su equipo de trabajo, por dejarnos permitir tener esta oportunidad aquí en el día de hoy. Y decirle a todos los compañeros que cuentan conmigo en cualquier circunstancia o situación que le suceda y que son mis amigos por siempre.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Cruz Lucena. Le corresponde el turno al compañero Ramos Román.

SR. RAMOS ROMAN: Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero reconocer la ardua labor del senador Ramos Vélez. Le agradezco un millón por brindarnos a nosotros la oportunidad de desempeñarnos aquí como líderes puertorriqueño. A Omayra Santos por ser nuestra, Omayra Serrano, por ser nuestra hermanita mayor que siempre ha estado día a día con nosotros y que nos ha enseñado y colaborado un montón. En mi oficina, un

agradecimiento arduo a la senadora Norma Burgos, ya que ella me brindó la oportunidad de desempeñarme en todo mis cabales para poder desarrollarme como profesional. A la Asesora Legal, Frances Pérez, por brindarme información y enseñarme más aún el proceso legislativo. A Isabel Damiani, por su cariño y su dedicación. Al senador Ramos Comas, que en paz descansa, quiero reconocer que él para mí, es el padre de nosotros en el ambiente legislativo. Y quiero que siempre lo tengan en la mente. Gracias a él estamos nosotros aquí. Por ultimo, agradezco a todos mis compañeros, que los considero mis hermanos, ya que amigos son los hermanos escogido y eso es lo que es la razón de ser de un ser humano.

Los quiero mucho, los adoro, seguimos pa'lante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Ramos Román. Reconocemos el turno al compañero Del Valle Torres.

SR. DEL VALLE TORRES: Nuevamente, buenos días a todos. No quisiera mencionar el agradecimiento a alguien en particular, porque sé que todos merecen las gracias de mi parte. De alguna manera he podido aprender de cada uno de los compañeros y he podido compartir, aunque sea en una (1) ocasión con cada uno. Con el senador, en las Sesiones, en las Vistas Públicas y entre otros escenarios aquí en la Legislatura.

Me gustaría compartir con ustedes una - o invitarlos más bien a reflexionar sobre el ejercicio que hicimos aquí hoy y sobre el ejercicio que hemos estado realizando desde que entramos al Internado y dejarles la pregunta de, ¿si la razón por la que venimos aquí fue para aprender o fue para buscar un empleo o fue para mejorar nuestra imagen ante los demás, o por qué razón haya sido? Yo entiendo que siempre podemos razones y varias intenciones. Pero, la principal debería de ser, aprender.

¿Qué puedo decir del ejercicio de hoy? No estuve de acuerdo con muchas que sucedieron, pero es parte del proceso y espero que podamos aprender del mismo. Lo mismo ha pasado en otras experiencias. Pero siempre algo positivo se puede pasar. Es obvio que esto no era real. Por ejemplo, habemos cinco (5) Senadores cuando se supone que sean veintisiete (27) por la Constitución. Es obvio que esto no sea real por muchas razones. En realidad lo que debemos visualizar aquí o tomar en consideración más allá del libreto que se llevó a cabo aquí es que hemos aprendido. Los dejo con esa pregunta y gracias por escucharme y por compartir conmigo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Del Valle Torres. Reconocemos el turno a la Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Bueno, yo solamente quiero, bueno solamente no, tengo muchas cosas que expresar, pero primero que nada, yo le doy las gracias a Ramos Vélez por darme la oportunidad de estar aquí. A Omayra, por ayudarnos en todo, pues, todo lo que nos ha ayudado, todos los procesos. También le doy gracias por haberme ubicado en la Oficina en que me ubicó, porque de verdad que son unos compañeros de trabajo excelentes. No cabe duda que son, para mí, los mejores. Y le doy gracias a mi familia que vino a verme. Que viajaron, que esta fuerte, definitivamente, son dos horas y media de viaje. Pero también, quiero reconocer que nosotros hoy parecemos enemigos, obviamente, pero yo sé que no lo somos. Somos unas personas que nos hemos llevado muy bien. Y más que eso,

¿sabe?, somos personas que confiamos entre sí muchas cosas y yo espero, de hoy en adelante, sigamos haciéndolo. Porque lo que nosotros vivimos durante este tiempo, fue definitivamente maravilloso. Saben, que les doy las gracias y que espero que nunca se olviden de esto, nunca se olviden ni de lo buenos ni de lo malos momentos porque de eso aprendemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera. Reconocemos el turno al compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Gracias al señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros, ¿verdad?

Simplemente, pues, quiero felicitarlos por, a veces se parecían a cada uno de los que en propiedad ocupan una de esas bancas o de la Cámara vecina, por el tipo de dinámica que llevamos en esta mañana durante esta Sesión Especial, la tercera del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas. Pero que a la misma vez estoy orgulloso de que todos hayan aprendido lo que día a día se trabaja aquí en la Legislatura de Puerto Rico y estoy seguro que van a ser veinticinco (25) embajadores más de lo que la Asamblea Legislativa hace a diario en cada una de las labores que tenemos nosotros como Legisladores de Pueblo de Puerto Rico.

Muchas veces, pues, se habla lo que no es fuera de las paredes de este Capitolio, y ustedes van a ser las mejores personas encargadas y embajadores de poder llevar a cabo este mensaje.

A todos, mis saludos, mis felicitaciones, éxito en sus carreras profesionales, tanto a nivel educativo como cómo profesional. A los que se quedan, bienvenidos a la Legislatura. A los que se van, saben que tienen un amigo aquí en el tercer piso aquí en el Capitolio. Y que recuerden que el próximo martes, a las seis de la tarde (6:00 p.m.), tendremos nuestra Noche de Logros y los esperamos a todos allí.

Así es que Dios les bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador, Jorge Alberto Ramos Vélez.

La Presidencia quiere agradecer grandemente a la señora Omayra Serrano, Danisa Medina, al licenciado Galarza, al licenciado Velázquez, al señor William Calo, al señor José Luis Notario, al licenciado Julio Pagán, al señor Yamil Rivera y al señor Manuel Acevedo. Al personal de Secretaría, Grabaciones y Sargento de Armas. Y personalmente, a mí Oficina del Representante Rafael García Colón.

Muchas gracias.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para que se transcriba la Sesión de hoy y se le dé copia a cada uno de los Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que así se haga.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera portavoz González Acevedo.

SRTA. GONZALEZ ACEVEDO: Para solicitar que la Tercer Sesión Especial del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, levante sus trabajos hasta que seamos nosotros los que ocupemos estos escaños como Senadores algún día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Programa del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, recesa sus trabajos de Sesión Especial hasta el próximo semestre en el mes de diciembre. Buenas tardes.